

RV: Notificación 91585 Acción de Tutela No. 20210586600

Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>

Jue 16/09/2021 3:36 PM

Para: Gloria Esperanza Gonzalez Valenzuela <ggonzalezv@consejodeestado.gov.co>

📎 7 archivos adjuntos

0740-2015 memorial presentado por la dra carmen teresa castañeda.pdf; anexo 2.pdf; anexo.pdf; concepto psicometrico_ tecnico juridico.pdf; cuaderno de recurso de suplica parte 1.pdf; Image_00386.pdf; ultimo cuaderno.pdf;

Buenas tardes

Con toda consideración y de manera respetuosa, me permito requerir de su valiosa colaboración en el sentido de reenviar la información correspondiente al expediente anunciado en su comunicación. Lo anterior, en razón a que no fue posible acceder al contenido de los archivos adjuntos por presentar error al momento de su descarga.

Atentamente,

**Jhon Jairo rueda Bonilla**

Auxiliar Judicial Grado 3

Secretaria General

Calle 12 # 7-65

PBX: 3506700 ext 2114

De: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Enviado:** jueves, 16 de septiembre de 2021 11:30 a. m.**Para:** Jhon Jairo Rueda Bonilla <jruedab@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** RV: Notificación 91585 Acción de Tutela No. 20210586600

De: Gloria Esperanza Gonzalez Valenzuela <ggonzalezv@consejodeestado.gov.co>**Enviado:** jueves, 16 de septiembre de 2021 11:22 a. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: Notificación 91585 Acción de Tutela No. 20210586600

Cordial saludo.

Damos alcance a la respuesta enviada el día de ayer, respecto de la notificación de la referencia, adjuntando digitalizados los cuadernos de los anexos correspondientes al proceso No. 11001032500020150036600(0740-2015), actor: Gilberto José de la Hoz Herrera y otros, para que hagan parte de la acción de tutela arriba enunciada.

Atentamente,

SECRETARÍA SECCIÓN SEGUNDA
CONSEJO DE ESTADO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.